

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 27 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 74/15 de fecha 16 de Noviembre de 2015
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los medicamentos indispensables para cubrir la demanda de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Adquisición de Medicamentos,
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto, respectivamente;

Comisión de Evaluación:

- a) **Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- b) **Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- c) **Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero**, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MÓNICA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/ANUL/AO/JAE/rj